

San Antonio, 8 de Abril del 2015

Señor, Abogado

**JACINTO CABRERA CEDEÑO**

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

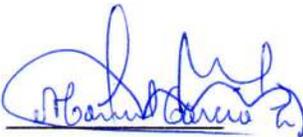
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN	130949282-3	ANDRADE SOLORIZANO CARLOS ALBERTO	130319256-9	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 8.00 (OCHO DOLARES AMERICANOS) CADA UNA.

Atentamente,



MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ADJ: COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ACTUALIZADO  
DEL CEDENTE Y CESIONARIO



San Antonio, 1 de abril del 2015

Señor, Doctor

**MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO**

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PELUDEÑA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender UNA acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., del valor de \$ 8.00 (OCHO DÓLARES AMERICANOS) cada una, a favor del señor (a) **ANDRADE SOLORIZANO CARLOS ALBERTO** portador del número de cédula 130319256-9, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN

**Cedente**

C.C.: 130439346-3



ANDRADE SOLORIZANO CARLOS ALBERTO

**Cesionario**

C.C.: 130319256-9



HELEN MARIBEL IBARRA MUÑOZ

**Cedente – Cónyugue**

C.C.: 131262443-8